



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 008/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 06 de febrero de 2026, a las 12.30 horas, bajo el Nº 013.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, el Secretario Administrativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Prof. Pablo González informa que reasume a sus funciones habituales a partir de las 13.00 horas del día 06 de febrero de 2026.
Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 13.00 horas, del día 06 de febrero de 2026, REASUME sus funciones el Secretario Administrativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Prof. Pablo GONZALEZ**.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 06 de febrero 2026.
FR